





meses se contará con una evaluación del Secretario General sobre el mandato de la BINUH, que permitirá al Consejo efectuar los cambios que sean pertinentes. Queremos señalar la importancia que refleja un consenso de compromiso.

Al respecto, vale la pena recordar que las Naciones Unidas tienen un compromiso de larga trayectoria con Haití, iniciado en el 2004 con la creación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y luego con la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH). Actualmente, la BINUH tiene por objetivo principal contribuir al afianzamiento de la estabilidad política y la buena gobernanza en Haití.

Estimamos que, al dotar adecuadamente de recursos a la BINUH conforme a lo solicitado por el Secretario General, se podrá contribuir a generar las condiciones para que el gobierno y la sociedad civil haitianas puedan abordar y superar las causas sociales, económicas y políticas de la crisis multidimensional que enfrenta su país, para reconducirlo por la senda de la paz duradera y el desarrollo sostenible.

Señor Presidente,

Acogemos con beneplácito la adopción por el Consejo de Seguridad de la Resolución 2574/2021 que amplía el mandato de la Misión de Verificación en Colombia para que incluya, además de las importantes tareas que venía adelantando, la verificación del cumplimiento y la implementación de las sanciones que la Jurisdicción Especial para la Paz

establecimiento, consolidación y mantenimiento de la paz. En ese sentido, reafirmamos la disposición de nuestras respectivas delegaciones de participar bajo un espíritu constructivo y de colaboración en las negociaciones de este importante tema de la agenda.

Muchas gracias.